

Información de Trámite

Nombre Trámite	NOTIFICACIÓN DE GLOSAS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a notificar las obligaciones pendientes de pago en estado de glosa por concepto de aportes, fondos de reserva y responsabilidades patronales, las mismas que podrán ser canceladas o impugnadas dentro del término de ocho (8) días subsiguientes a su notificación.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores y sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Notificación de pago (glosas notificadas en línea)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Clave patronal • Cédula de identidad o ciudadanía • Registro único de contribuyentes Requisitos Específicos: <u>Requisito Adicional:</u> • Autorización a terceros
¿Cómo hago el trámite?	<u>Trámite virtual - Aplicativo</u> Indicaciones: 1. Ingrese al portal web del IESS www.iess.gob.ec y seleccione la opción 'Empleadores', seleccione "Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes". Link: https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf 2. Ingrese la cédula y clave del empleador.

3. Seleccione la opción "Comprobantes".
4. Seleccione la opción "Generar Comprobante" y si está seguro seleccione "Aceptar".
5. Seleccionar el ícono "Imprimir", dar clic; y, luego seleccionar el ícono "Cancelar" para terminar su registro.

Importante

Con la notificación automática de glosa, podrá realizar posteriormente, los siguientes trámites:

- Solicitud de impugnación de glosa.
- Solicitud de acuerdo de pagos parciales a un plazo máximo de 12 meses.
- Solicitud de acuerdo de Pagos Parciales plazo de 13 a 36 meses.
- Solicitud de Convenio de Purga de Mora.

Trámite presencial - ventanilla Cartera**Genere su turno en línea**

1. Ingrese al portal www.iess.gob.ec, 'Turnos para atención al ciudadano', dé clic en el ícono del turnero y seleccione "Generar turno". Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione el ícono
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en "Siguiente".
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'.
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Notificación de glosas' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en "Siguiente".
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en "Si".
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón "Confirmar".

Indicaciones

- Presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.
- Cédula de identidad.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Nota:

Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Adicionalmente deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

El trámite no tiene costo

¿Cuál es el costo del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Opción Presencial:

Centros de Atención Universal a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales

Opción Virtual:

Portal web 24 horas

Base Legal

- [MANUAL DEL PROCESO COBRANZA PERSUASIVA DE OBLIGACIONES EN MORA](#). Art. Numeral 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Correo Electrónico: atencionalusuario@iess.gob.ec

Teléfono: 593 23945666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	7	21778
2026	05	4	37944
2026	04	0	11865
2026	03	1	36916
2026	02	2	41371
2026	01	3	9924
2025	12	4	31096
2025	11	3	23913
2025	10	3	164222
2025	09	0	177091
2025	08	0	196869

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	1	176650
2025	06	1	164144
2025	05	0	145260
2025	04	0	152720
2025	03	0	145537
2025	02	0	136652
2025	01	0	145828
2024	12	0	29537
2024	11	0	21916
2024	10	1	27610
2024	09	0	24655
2024	08	2	41529
2024	07	0	17754
2024	06	1	7751
2024	05	4	21844
2024	04	1	9703
2024	03	0	3389
2024	02	0	4739
2024	01	0	2748